

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 10 de mayo de 2016 para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 10 de mayo de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de la especialidad de Cirugía Pediátrica con carácter temporal para colaborar en la realización de la Atención Continuada (guardias médicas) en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a lo indicado en los artículos 9.3, 9.4 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre; del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Declarar excluido de la convocatoria a D. Paolo Paolo Antonio Bragagnini Rodriguez por no reunir el requisito de poseer la nacionalidad española (ni ninguna de las otras situaciones que recoge el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuanto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados) y adjudicar el nombramiento temporal ofertado a D. Rafael Leonardo Fernández Atuan, único aspirante que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Miguel Servet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2016

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,

Fdo.: José Manuel ALDAMIZ-ECHEVARRÍA IRAURGUI

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Miguel Servet en el día de la fecha

Zaragoza, a 20 de mayo de 2016
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II

Fdo.: José Manuel ALDAMIZ-ECHEVARRÍA IRAURGUI